



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SE COORDINE O ELABORE CONVENIO CON AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA PARA LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN TODA LA EXTENSIÓN DEL RIO TECATE DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

R **RECIBIDO** **O**
13 FEB 2025
DIRECCION DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. EVELYN SANCHEZ SANCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
COMPANERAS DIPUTADAS. COMPANEROS DIPUTADOS.

APROBADO EN
M. H. B. T.
VOTACION
Evelyn S.
ECONOMICA

HONORABLE ASAMBLEA.

La suscrita Diputada **TERESITA DEL NINO JESUS RUIZ MENDOZA**, en nombre propio y como integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III 114, 119, 126 fracc, V 145 Bis y demás relativos de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta honorable asamblea **PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, LIC: MONICA JULIANA VEGA AGUIRRE, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SE COORDINE O ELABORE CONVENIO CON AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA PARA LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y EQUILIBRIO ECOLOGICO EN TODA LA EXTENSION DEL RIO TECATE DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El río Tecate es un recurso natural vital para el municipio de Tecate y las regiones circundantes en Baja California con una longitud de 27.24 km que continua con el arroyo Alamar en el municipio de Tijuana y termina formando parte del Rio Tijuana que desemboca en el mar.

A lo largo de los años, este río de la ciudad de Tecate ha sufrido una creciente contaminación debido al vertido de desechos industriales, aguas residuales, basura doméstica y la falta de medidas adecuadas de manejo ambiental.

Este deterioro no solo amenaza la biodiversidad local, sino también la salud, el bienestar y la economía de las comunidades que dependen de este recurso.

El acceso al agua limpia es un derecho humano fundamental reconocido por la ONU.

Sin embargo, la contaminación del río Tecate pone en riesgo este derecho para las comunidades de la región pues se provoca la contaminación de los mantos acuíferos.

Es responsabilidad de las autoridades y de la sociedad civil garantizar que este recurso natural esté libre de contaminación para uso humano, agrícola e industrial.

Existen leyes y normativas en México diseñadas para proteger los recursos hídricos, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en nuestro Estado la Ley de protección al ambiente de Baja California.

Sin embargo, la falta de aplicación y supervisión ha permitido que la contaminación persista.

Es imperativo reforzar estas normativas y sancionar a los responsables de los vertidos ilegales, la Secretaría del medio ambiente está facultada para imponer sanciones respectivas.

El río Tecate no solo pertenece a la generación actual, sino también a las futuras generaciones que heredarán el estado en que lo dejemos. Es nuestra obligación moral y social tomar medidas hoy para garantizar que el cauce del río, independiente de las temporadas de sequía, sea un recurso limpio y saludable para quienes vendrán después de nosotros.

Sabemos que el cambio climático incrementa los riesgos de sequías y la escasez de agua en regiones como Baja California. Proteger, sanear y restaurar el cauce del río Tecate contribuirá a mejorar la capacidad de la región para enfrentar estos desafíos, al asegurar la funcionalidad de los ecosistemas asociados.

La contaminación impacta negativamente actividades como el turismo ecológico y la agricultura local, que dependen de fuentes de agua limpia.

En materia ambiental, el hecho de que el río Tecate atraviese el área urbana limita la existencia o deterioro de obras de canalización y protección del cauce, tiene implicaciones a la salud, y seguridad de las personas.

En riesgos sanitarios, el área urbana presenta problemas de contaminación de basura y por descargas de aguas residuales domésticas e industriales que se realizan sin previo tratamiento al río provocando la contaminación de los mantos acuíferos.

La restauración de ecosistemas dañados y la limpieza del río son mucho más costosas que la prevención de la contaminación.

Combatir la contaminación en el río Tecate es una tarea urgente y necesaria que requiere la colaboración de todos los sectores: gobierno, empresas, organizaciones civiles y ciudadanía.

Este esfuerzo no solo mejorará la calidad del agua en sus mantos y la salud de los habitantes, sino que también fortalecerá la economía local y protegerá el medio ambiente para las generaciones futuras.

Se proponen las siguientes acciones.

- 1.- Implementar programas de monitoreo, control y prevención de la contaminación.
- 2.- Establecer al menos otra planta de tratamiento de aguas residuales y reforzar la infraestructura existente.
- 3.- Aplicar sanciones más severas a quienes contaminen o invadan el cauce del río Tecate.
- 4.- Promover campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener el cauce del río limpio.
- 5.- Fomentar la reforestación de las zonas ribereñas para mejorar la calidad del agua y reducir la erosión del suelo.

Combatir la contaminación en el río Tecate es una tarea urgente y necesaria que requiere la colaboración de todos los sectores: gobierno, empresas, organizaciones civiles y ciudadanía.

Este esfuerzo no solo mejorará la calidad del agua y la salud de los habitantes, sino que también fortalecerá la economía local y protegerá el medio ambiente para las generaciones futuras.

Unidos podemos garantizar que el río Tecate sea una fuente de vida y prosperidad, no un símbolo de contaminación y abandono.

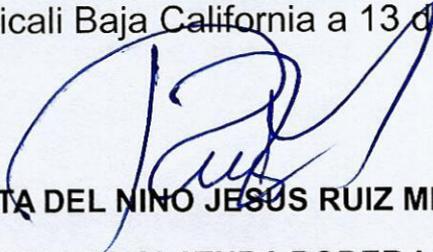
Es momento de actuar con responsabilidad y visión hacia un futuro de Turismo sostenible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de acuerdo con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

RESOLUTIVO.

UNICO: QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITA RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, LIC: MONICA JULIANA VEGA AGUIRRE, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SE COORDINE O ELABORE CONVENIO CON AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA AMBIENTAL, PARA LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y EQUILIBRIO ECOLOGICO DE TODA LA EXTENSION DEL RIO TECATE EN BAJA CALIFORNIA QUE BENEFICIE AL TURISMO SUSTENTABLE Y PROPICIE UN AMBIENTE DE SANO ESPARCIMIENTO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali Baja California a 13 de febrero del 2025.



**TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**